



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00384435- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00384435- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de seguros de accidentes personales para alumnos a fin de llevar a cabo visita a los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT) el día 19 de mayo de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional autorizó la compra conforme delegación aprobada por RD-2026-57-UNC-DEC#FCC.

Que a los fines de garantizar la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes se solicitaron presupuestos conforme se desprende de orden 3 y se recibieron las propuestas de Sancor Cooperativa de Seguros, Rus Seguros y Colon Seguros.

Que la Unidad Requirente y la Unidad Operativa de Compras (UOC-FCC) emitieron sendos informes mediante los cuales sugieren adjudicar la compra a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada - CUIT N° 30-50004946-0 a través del productor seguros PERALTA GUSTAVO RAUL CUIT 20-20447282-4, por un monto total de pesos diecisiete mil trescientos setenta y nueve con 00/100 (\$17.379,00.-).

Que la presente contratación se se enmarcan en la modalidad *contratación por compra menor* (Hasta 200 Módulos), conforme artículo 28 del Anexo I de la Ord. 4/2025, y de acuerdo al valor del módulo vigente RSGI N° 15/2026.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente contratación con fondos provenientes de la Fuente 11 Fondo Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que conforme al artículo 2 apartado I del Anexo III de la Ord. 4/2025 HCS, esta autoridad resulta competente para aprobar las compras de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la *contratación por compra menor* de seguros de accidentes personales para alumnos de la asignatura Conducción Periodística en TV detallados en orden 9 para visita a los Servicios de Radio y Televisión de la UNC (SRT) el día 19 de mayo de 2025 con la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada -CUIT N° 30-50004946-0- y por un monto total de pesos diecisiete mil trescientos setenta y nueve con 00/100 (\$ 17.379,00.-).

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación que demanda la contratación aprobada en la presente a la Fuente: 11 Fondo Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.